



**FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES**

**INFORMACIÓN IMPORTANTE:**

**PASOS PARA SEGUIR A LA SOLICITUD Y ESTUDIO DEL REINTEGRO 2024-2  
APLICA PARA LAS PERSONAS QUE HAN ESTADO DESVINCULADAS  
POR CINCO (5) AÑOS:**

**FECHA PARA SOLICITUDES DE REINTEGROS AL PERIODO ACADÉMICO 2024-2  
DEL 25 DE MARZO AL 22 DE JULIO DEL 2024.**

**NOTA ACLARATORIA:** POR MOTIVO DE LA SEMANA SANTA, LAS PERSONAS QUE REALICEN SU SOLICITUD A PARTIR DEL 25 AL 31 DE MARZO DE LA ANUALIDAD, SE REALIZARÁ EL PROCESO AL REGRESO, 1 DE ABRIL DEL 2024, SEGÚN EL ORDEN DE LLEGADA. AGRADECEMOS SU ENTENDIMIENTO.

Las solicitudes de reintegros 2024-2 (con el plan de estudios actual) se debe realizar por la página de la Universidad [www.unilibrecali.edu.co](http://www.unilibrecali.edu.co) En Noticias Universitarias se encuentra el comunicado, el paso a paso y el LINK para realizar la solicitud.

**INFORMACIÓN IMPORTANTE Y DE SU INTERÉS:**

1. La facultad debe solicitar mediante correo electrónico los paz y salvos del solicitante a las dependencias de Biblioteca y Cartera.

**NOTA: SIN LOS PAZ Y SALVOS, NO SE PODRÁ CONTINUAR EL PROCESO  
PARA EL ESTUDIO AL REINTEGRO ORDINARIO 2024-2.**

2. Una vez recepcionado los paz y salvos, la Facultad procederá a revisar en el sistema Siul el histórico de notas del peticionario para efectuar el estudio, **posteriormente, mediante correo electrónico o llamada telefónica se le comunicará al solicitante que es necesario acercarse a la oficina Valle del Lili, bloque 5 piso 4° (carrera 109 # 22-00) para la entrega y revisión del mismo, igualmente despejar dudas o cualquier inquietud al respeto y si está de acuerdo lo firme en señal de aceptación, posteriormente se envía a la Decanatura para la firma.**

3. Por último, se envía internamente el estudio del reintegro aceptado y firmado por ambas partes a la dependencia de Registro Académico – Coordinación de Notas, con el fin de que se active la plataforma y a su vez el admitido registre en el sistema SIUL las asignaturas correspondientes al periodo académico 2024-2, cabe aclarar que, Registro Académico es quien confirma por medio del correo al admitido la habilitación en el sistema.



**UNIVERSIDAD LIBRE®**

Personería Jurídica No. 192 de 1946 de Mingobierno  
NIT.: 860.013.798-5

## FACULTAD DE DERECHO, CIENCIAS POLÍTICAS Y SOCIALES

### **IMPORTANTE SABER:**

- Es necesario contar con un correo institucional, por lo anterior, si necesita solicitar o restablecer su contraseña de su correo, favor enviar la solicitud con sus datos personales (**nombre completo y número de documento de identificación**), e **indicando que es un reintegro**, a los siguientes correos institucionales, **cabe aclarar que, dicha solicitud se debe realizar cuando la persona es admitida y se encuentre activa.**

- [adriana.camacho@unilibre.edu.co](mailto:adriana.camacho@unilibre.edu.co)
- [mesa\\_ayuda.cali@unilibre.edu.co](mailto:mesa_ayuda.cali@unilibre.edu.co)

**DE MANERA ATENTA, SE INFORMA QUE, LAS CLASES SE REALIZAN PRESENCIALES.**

Cualquier información o inquietud adicional, por favor escribir al correo institucional de la señora Adriana Camacho Zúñiga:

- [adriana.camacho@unilibre.edu.co](mailto:adriana.camacho@unilibre.edu.co)

**¡BIENVENIDOS!**

[www.unilibrecali.edu.co](http://www.unilibrecali.edu.co)

Cali, campus Santa Isabel, diagonal 37a No. 3 – 29  
Cali, campus Valle del Lili, carrera 109 No. 22 – 00 vía Jamundí  
PBX: 60 (2) 524 0007

